

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. Servicio de Contratación 1471/10

Elche, 12/11/2010

EXPTE 17/10

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.4 párrafo 1º de la Ley de Contratos del Sector Público donde se establece que "La elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.4 párrafo 3º de la LCSP donde se establece que "La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado en el párrafo 1º de este apartado, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, en caso de ser exigible,...".

Vista la Resolución Rectoral nº 1170/10 de adjudicación provisional realizada con fecha 18 de octubre de 2010, a la mercantil HISPANA DE INSTALACIONES, S.A INGENIEROS INDUSTRIALES, publicada en el perfil del contratante en la misma fecha.

Visto que el adjudicatario ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Visto el informe realizado por el Servicio de Contratación, así como la propuesta de resolución realizada por el Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la Resolución Rectoral nº 1170/10 de fecha 18 de octubre de 2010, por la que se adjudica provisionalmente el Extpe. 17/10 "Obras de reforma de la central de producción de climatización en el edificio del Instituto de Neurociencias del Campus de Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche", a la mercantil HISPANA DE INSTALACIONES, S.A INGENIEROS INDUSTRIALES, por un importe total de 198.654,84.-€ (168.351,56.-€ + 30.303,28.-€ en concepto de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a las partidas del presupuesto vigente:

- 301800 4220090 62100: 168.896,34.-€ "Adecuación normativa Campus de Sant Joan d'Alacant" (Remanentes)
- 301800 4220 62100: 29.758,50.-€ "Adecuación normativa Campus de Sant Joan d'Alacant"

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a las empresas participantes en el procedimiento así como a la empresa adjudicataria, a los efectos de que comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

do. Jesús Rodríguez Marin